



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el artículo 110 y el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, la suscrita secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: que se incluye el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en una lista que se fijará el día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 y que empieza a correr** desde el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021 a las 08:00 A.M., hasta el VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021 a las 05:00 pm**, como a continuación se relaciona:

Nº	No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	190013333007201800163-00	EJECUTIVO	FLORESMIRO VALENCIA MOSQUERA	COLPENSIONES

ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA
SECRETARIO